INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHANTRIAL S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000.

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA CHANTRIAL S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.000 me cumple informar lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de Directorio.

Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de la compañía INMOBILIARIA CHANTRIAL S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ing. Margarita Chávez G.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 JUL 2005
Jorge Idrovo R.
GUAYAQUIL